

Sr.

Jaime Pozo P.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTE PESADOS 16 DE FEBRERO "CITRAPEFCA" C.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En la ciudad de Cuenca a los **23** días del mes de **FEBRERO** del **2016**, entre los señores CEDENTE: Señor **SERGIO OSWALDO JIMENEZ LUNA**, portador de la cédula de identidad No. 0301649810 y su esposa **LIGIA PAOLA SANCHEZ ROMERO** con cédula de identidad No. 0301778965 accionista de la **COMPAÑÍA INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTE PESADO DIECISEIS DE FEBRERO CITRAPEFCA C.A.**, quien tiene a su haber 70 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO señor.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor **JUAN PEDRO GUILCACUNDO PIÑA**, portador de la cédula de identidad No. **0301999868** de estado civil casado, 10 acciones de las 70 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que imponen derecho.



SERGIO OSWALDO JIMENEZ LUNA

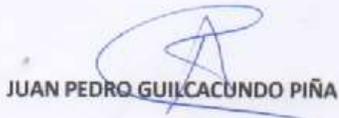
C.I. 0301649810

Atentamente,



LIGIA PAOLA SANCHEZ ROMERO

C.I. 0301778965



JUAN PEDRO GUILCACUNDO PIÑA

C.I. 0301999868